



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 550.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS A TRAVÉS DEL OBJETO DEL GASTO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL, EN CONCEPTO DE SUELDO Y BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR, CON SU RESPECTIVO APORTE JUBILATORIO Y AGUINALDO PROPORCIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, A FAVOR DEL PRIMER SECRETARIO JORGE BOGARÍN ALFONSO, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 17 de diciembre de 2020

**VISTO:** La Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", y su Decreto reglamentario N° 3264/2020.

La Resolución N° 196 del 11 de marzo de 2020, por medio del cual se pasó a situación de disponibilidad al Primer Secretario Jorge Bogarín Alfonso, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSL/N° 128/2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas somete a consideración un proyecto de Resolución a través del cual se autoriza el pago en concepto de sueldo y bonificación por responsabilidad en el cargo de nivel superior, con su respectivo aporte jubilatorio y aguinaldo proporcional, correspondiente a diez (10) días del mes de marzo de 2020, a favor del Primer Secretario Jorge Bogarín Alfonso, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 196 del 11 de marzo de 2020, se procedió a dar de baja del cargo en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), del Ministerio de Hacienda, en su módulo Legajos, razón por la cual no se pudo procesar el pago correspondiente a diez (10) días del mes de marzo del año en curso, a favor del Primer Secretario Jorge Bogarín Alfonso.

Lo dispuesto en el Anexo "A" "Guía de Normas y Procesos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" del Decreto reglamentario N° 3264/2020, que en su artículo 39, v) 199 – Otros Gastos del Personal, literal v.01), inciso a), Causas Presupuestarias o Administrativas, numeral 1), versa cuanto sigue: 1) Pagos ocasionales o eventuales de remuneraciones del personal dentro del Grupo 100 – Servicios Personales como compromisos del Ejercicio Fiscal en vigencia y compromisos no obligados en ejercicios anteriores por errores materiales y/o informáticos en la programación, además cuando por los procedimientos o plazos legales no pudieron ser obligados e incluidos en la deuda flotante de la Tesorería General o Tesorerías Institucionales al cierre del ejercicio anterior previstos en el Plan Financiero.

Que es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, correspondiente al plan financiero institucional vigente para el Ejercicio Fiscal 2020, la erogación, en concepto de sueldo y bonificación por responsabilidad en el cargo de nivel superior, con su respectivo aporte jubilatorio y aguinaldo proporcional, correspondiente a diez (10) días del mes de marzo de 2020, a favor del Primer Secretario Jorge Bogarín Alfonso, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 550.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS A TRAVÉS DEL OBJETO DEL GASTO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL, EN CONCEPTO DE SUELDO Y BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR, CON SU RESPECTIVO APOORTE JUBILATORIO Y AGUINALDO PROPORCIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, A FAVOR DEL PRIMER SECRETARIO JORGE BOGARÍN ALFONSO, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pagos en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, por la suma **G. 3.766.667.- (Guaraníes tres millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete)** en concepto de sueldo, y por la suma de **G. 866.333.- (Guaraníes ochocientos sesenta y seis mil trescientos treinta y tres)**, en concepto de bonificación por responsabilidad en el cargo de nivel superior, correspondientes a diez (10) días del mes de marzo de 2020, a favor del Primer Secretario **Jorge Bogarín Alfonso**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por las razones expresadas en el Considerando de la presente Resolución.
- Art. 2° Disponer que el pago del aguinaldo proporcional sea desembolsado de conformidad con los parámetros determinados por el Decreto N° 4389/2020, que autorizó el pago en tal concepto para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Art. 3° Imputar las erogaciones autorizadas precedentemente en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, conforme a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Federico A. González**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_